



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL**

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 15 ABR 2019

VISTOS :

- Finiquito de trabajador Srta. Yoselyn Vera Poblete..
- El contrato de trabajo de fecha 08 de marzo de 2018 suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la Srta. Yoselyn Vera Poblete.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2019.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO: 1722

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la Srta. Yoselyn Vera Poblete, C.I. N° [REDACTED] como Asistente PIE. en Escuela "Laguna Avendaño" de Quillón.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN
-Depto. Finanzas DAEM
-Depto. Personal DAEM
-Archivo Municipal



FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón 01 día del mes de abril de 2019, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° 69.141.401-9 con domicilio en El Roble N° 174, Departamento de Educación Municipal de Quillón y Doña **YOSELYN VERA POBLETE**, Cédula de Identidad N° 18.199.573-4 con domicilio en Colo Colo N° 613, comuna de Quillón se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Doña, **YOSELYN VERA POBLETE** declara haber prestado servicios, en calidad de **Asistente de Integración en Escuela “Laguna Avendaño”** desde el 08 de Marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019. Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 N° 4 “vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo”

SEGUNDO: Don **YOSELYN VERA POBLETE** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.

YOSELYN VERA POBLETE
C.I. N° 18.199.573-4

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

“ FIRMÓ Y RATIFICO ANTE MI”



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
C.I. N° 7.385.338-0

UZH/tsj.-